1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número: 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4132.010.26.1.598-2025

Nombre del contratista: Universidad Autónoma de Occidente

Documento de identificación del Contratista: NIT. 890305881-1

Nombre (s) del supervisor (es): Alexandro José Banda Rodríguez

Organismo:	No. Teléfono:
Departamento Administrativo de Planeación	6689100

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:
Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de un diplomado especializado sobre ordenamiento territorial, con énfasis en la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial, sus alcances, así como sus principales instrumentos complementarios, dirigido a los funcionarios públicos y/o servidores públicos, de conformidad con la BP-26005248, “Revisión del plan de ordenamiento territorial del distrito especial de Santiago de Cali”

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
29/Sep/2025	31/Dic/2025

Modificación al contrato:

MODIFICACION 01:

PRIMERO: MODIFICAR en todos los documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4132.010.32.1.598-2025, que tiene por objeto: “Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de un diplomado especializado sobre ordenamiento territorial, con énfasis en la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial, sus alcances, así como sus principales instrumentos complementarios, dirigido a los funcionarios públicos y/o servidores públicos, de conformidad con la BP-26005248, “Revisión del plan de ordenamiento territorial del distrito especial de Santiago de Cali”, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500244561 del 15 de agosto de 2025 por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500245376 del 25 de agosto de 2025.

SEGUNDO: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO del contrato de prestación servicios No. 4132.010.26.1.598-2025 de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500245376 del veinticinco (25) de agosto de 2025. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL pagará al Contratista de la siguiente manera: Primer desembolso (30%): Contra entrega del cronograma académico, las hojas de vida con soportes del cuerpo docente, y la certificación expedida por el supervisor que evidencie un avance del 30% en el cronograma del diplomado. Segundo desembolso (50%): Una vez ejecutado el 50% del cronograma académico, con la presentación del informe parcial de avance técnico y financiero, los listados de asistencia y la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor. Tercer desembolso (20%): Al finalizar la ejecución del contrato, contra entrega del listado definitivo de asistencia, la emisión de los certificados de participación, la presentación del informe final de avance técnico y financiero y la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor. La facturación que realice el contratista deberá ceñirse estrictamente a los valores presentados con su propuesta económica. La certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, acta de recibo parcial y/o final de supervisión y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a fecha de presentación de los siguientes documentos: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. De todas formas, se entiende que los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

TERCERO: MODIFICAR la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: ANEXOS DEL CONTRATO de prestación servicios No. 4132.010.26.1.598-2025 de la siguiente manera:

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección No. 4132.010.32.1.598-2025, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Contratista. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500245376 del 25 de agosto de 2025.

MODIFICACION 02:
PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: – Contrato de Prestación de Servicios No. 4132.010.32.1.598-2025 el ítem MODALIDAD, de la siguiente manera: "CLÁUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: ALCANCE DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios para el diseño, organización y ejecución de un diplomado especializado sobre ordenamiento territorial, con énfasis en la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial - POT, sus alcances, así como sus principales instrumentos complementarios, este diplomado será para un número máximo de 85 personas, las cuales son funcionarios públicos y/o servidores públicos y/o profesionales vinculados a través de contratos de prestación de servicios.

Este diplomado debe estar orientado a fortalecer las competencias técnicas y prácticas de los participantes en la formulación, implementación y seguimiento del POT, asegurando una comprensión integral de sus componentes, normativa y su importancia en la planificación urbana y territorial del distrito.

Especificaciones Técnicas:

1. Duración del Diplomado: El diplomado debe tener una duración mínima de 125 horas, distribuidas en módulos que abarquen un enfoque teórico y práctico, con una modalidad híbrida de acuerdo con la dinámica de participación. El diplomado debe estructurarse en módulos, de tal forma que permita el desarrollo de contenidos temáticos completos, y que estos sean concordantes con los contenidos sustantivos que conforman un plan de ordenamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1077 de 2015.

Las sesiones deben realizarse en horarios que faciliten la participación de los funcionarios y servidores públicos, considerando su disponibilidad laboral.

2. Metodología.
Modalidad: Mixta - híbrida (Presencial y virtual).
Las clases presenciales se llevarán a cabo en instalaciones adecuadas y cómodas para el aprendizaje, ubicadas en la ciudad de Cali, dado que están dirigidas a funcionarios de esta ciudad. Las instalaciones deben contar con un espacio físico que permita un aforo mínimo de 85 personas. De igual forma, las clases presenciales permitirán que exista la opción de conectarse a través de medios virtuales para aquellos estudiantes que no puedan asistir de manera presencial (sesiones híbridas).

La parte virtual del programa se desarrollará mediante sesiones sincrónicas, accesibles a través de una plataforma educativa en línea que permita la interacción en tiempo real entre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

estudiantes y docentes. Esta modalidad garantiza la participación activa, el acompañamiento permanente y el desarrollo de actividades colaborativas. Las clases podrán ser tomadas desde cualquier lugar con acceso a internet, lo que brinda flexibilidad geográfica sin perder la dinámica propia de la enseñanza en tiempo real. Además, la plataforma facilitará el acceso a los materiales de estudio, recursos complementarios y espacios de comunicación permanente durante el desarrollo del curso. (...)"

Suspensión: *N/A*

Reanudación: *N/A*

Cesión: *N/A*

Terminación anticipada: *N/A*

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($128.500.000)

Adición*: N/A*

Prórroga: *N/A*

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$128.500.000	$25.700.000	$102.800.000	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 de diciembre de 2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4132.010.26.1.598- 2025 y que a continuación se describen:

1. **Diseño y Presentación del Plan de Estudios:** El contratista deberá diseñar un plan de estudios exhaustivo que contemple los contenidos temáticos de los cinco módulos principales.
    - El contratista realizó un cronograma para la ejecución de clases de 4 horas, en jornada tarde-noche desde las 5:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. de lunes a jueves, en donde se especifican las fechas, módulos y modalidad de los espacios programados. Esta actividad fue desarrollada por el contratista en el informe de actividades #1 equivalente a la cuota #1 del contrato.

2. **Validación del Plan de Estudios:** Antes de la implementación del diplomado, el contratista deberá presentar el plan de estudios a la Alcaldía de Santiago de Cali para su revisión, ajustes y aprobación final.
    - El contratista realizó un cronograma donde especificó la distribución temática de los módulos que hacen parte del plan de estudios, de acuerdo con las orientaciones y aprobación del Departamento Administrativo de Planeación. Esta actividad fue desarrollada por el contratista en el informe de actividades #1 equivalente a la cuota #1 del contrato.

3. **Selección y Contratación de Docentes Calificados:** El contratista será responsable de seleccionar y contratar a los docentes que cumplan con un perfil profesional idóneo, el cual deberá incluir como mínimo una especialización relacionada con el enfoque del ordenamiento territorial, la planificación urbana, la gestión urbana o áreas afines, independientemente de la disciplina académica de base, siempre que dicha formación garantice un conocimiento técnico y normativo integral. Asimismo, los docentes deberán acreditar una experiencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comprobada de al menos dos (2) años en planificación urbana, ordenamiento territorial, legislación urbanística y/o en la formulación, evaluación o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), así como experiencia en docencia universitaria o en procesos de formación especializada, que les permita transmitir los conocimientos desde una perspectiva integral, aplicada y contextualizada.

- El contratista envió al Departamento Administrativo de Planeación el listado de profesores seleccionados para el Diplomado sobre POT, de acuerdo con la experiencia requerida para el desarrollo del programa. Esta actividad fue desarrollada por el contratista en el informe de actividades #1 equivalente a la cuota #1 del contrato.

4. **Validación de credenciales:** Los currículos y antecedentes de los docentes deberán ser presentados a la Alcaldía para su validación, asegurando que cumplen con los estándares exigidos y que cuentan con la idoneidad necesaria para impartir el diplomado.
    - El contratista presentó los currículos y antecedentes de los docentes para la respectiva validación del Departamento Administrativo de Planeación. Esta actividad fue desarrollada por el contratista en el informe de actividades #1 equivalente a la cuota #1 del contrato.

5. **Desarrollo y Ejecución del Diplomado:** Ejecución Presencial y Virtual: El contratista deberá organizar y ejecutar las sesiones del diplomado de acuerdo con el cronograma aprobado, asegurando que las clases presenciales se realicen en instalaciones que cumplan con todas las condiciones logísticas y tecnológicas adecuadas para el aprendizaje, y que las clases virtuales sean accesibles a través de una plataforma educativa en línea que soporte video conferencias, foros de discusión, y recursos interactivos. Cumplimiento del Cronograma: El contratista deberá cumplir estrictamente con el cronograma acordado, realizando las sesiones en los días y horas estipulados, con flexibilidad para adaptarse a imprevistos sin afectar la calidad ni la continuidad del diplomado.
    - El contratista desarrolló el 100% del cronograma del diplomado a través de sesiones presenciales, virtuales e híbridas. Este avance se ve materializado en la culminación de los módulos 1, 2, 3, 4 y 5 del diplomado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El contratista realizó 31 sesiones de 31 programadas en modalidad virtual, presencial e híbrida equivalentes al 100% del cronograma establecido.
- El contratista desarrolló estrategias para comunicarse de manera frecuente con los participantes del diplomado y generar recordación del horario de las clases programadas a través del envío de mensajería por WhatsApp, correo electrónico y mensajes de texto.

6. **Elaboración y Suministro de Material Didáctico:** Material Impreso y Digital: El contratista deberá elaborar, producir, y entregar a los participantes todos los materiales didácticos necesarios, incluyendo manuales, guías de estudio, presentaciones, y otros recursos pedagógicos tanto en formato impreso como digital.
    - El contratista compartió de manera semanal a los participantes del diplomado el material de estudio a través de correo electrónico para que pudieran acceder a la información (material desarrollado en clase, lecturas, talleres y presentaciones). La información se administró en el siguiente drive con corte al 12 de diciembre de 2025: https://drive.google.com/drive/folders/1Cvi6GBQK2syFzxBxL6BZ3eYdkWnobbLB
7. **Acceso a Recursos en Línea:** Deberá proporcionar acceso a una biblioteca virtual con lecturas complementarias y otros recursos educativos especializados en Plan de Ordenamiento Territorial, así como a simuladores de ordenamiento territorial y software de gestión urbana que permitan prácticas virtuales.
    - El contratista desarrolló un aplicativo denominado UAO Plataforma Virtual en el que los participantes del diplomado pueden acceder a información complementaria.
    - El contratista desarrolló un correo dirigido a los participantes del diplomado con los links de acceso a las grabaciones de las sesiones dictadas en cada módulo para su conocimiento y gestión de información con corte al 12 de diciembre de 2025.

8. **Evaluación y Seguimiento del Progreso:** Diseño de Evaluaciones: El contratista deberá diseñar y aplicar evaluaciones periódicas (quizes, exámenes, proyectos, estudios de caso, entre otros) para medir el progreso de los participantes, asegurando la asimilación y comprensión de los contenidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tratados. Registro de Asistencia y Participación: Será responsabilidad del contratista llevar un control detallado de la asistencia y participación de los funcionarios y servidores públicos inscritos en el diplomado. Este registro deberá ser reportado regularmente a la Alcaldía para seguimiento.

- El contratista desarrolló actividades lúdicas a través de #3 talleres en clase y por fuera de clase. Lo anterior, con el objetivo de que los participantes se apropiaran de los temas expuestos durante el diplomado.
- El contratista realizó un archivo de Excel en el cual lleva registro de las participaciones de a las sesiones programadas del diplomado. El archivo permite evidenciar que de 86 personas inscritas, 11 manifestaron su retiro, 18 personas no han participado de ninguna sesión o de máximo 3 sesiones y no han contestado las comunicaciones del contratista para revisar su continuidad durante el diplomado. Finalmente, el archivo permite evidenciar que 50 personas participaron activamente obteniendo el respectivo certificado.

9. **Certificación de los Participantes: Entrega de Certificados:** Al finalizar el diplomado, el contratista deberá emitir certificados de aprobación para aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia (mínimo 80%) y rendimiento académico (calificación igual o superior a 70%). Aval Institucional: Los certificados deberán estar avalados por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual deberá ser gestionado y coordinado por el contratista.
    - El contratita avaló la certificación de 50 personas que alcanzaron los criterios dispuestos por la entidad y la Universidad con su asistencia y rendimiento académico. De igual forma, el contratista hizo entrega del certificado de forma digital y física a los participantes de acuerdo con su preferencia de entrega. Se deja evidencia de entrega en carpeta drive.

10. **Coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Planificación del Territorio y Entrega de Informes:** Entrega de Informes Periódicos: Deberá entregar informes parciales mensuales que incluyan un resumen de las actividades realizadas, la participación de los funcionarios, el avance en los módulos, y una evaluación preliminar de los resultados obtenidos. Informe Final: Al concluir el diplomado, el contratista deberá elaborar y entregar un informe final detallado, incluyendo una evaluación global del diplomado, los resultados académicos de los participantes, las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conclusiones sobre el proceso formativo, y recomendaciones para futuras capacitaciones.

- El contratista realizó envío del informe de avance del entregable #3 de acuerdo con lo establecido en el contrato 4132.010.26.1.598-2025 del año 2025.
- El contratista envió correos electrónicos al Departamento Administrativo de Planeación compartiendo información sobre el estado de ejecución del diplomado POT.

11. **Garantía de Calidad del Diplomado:** Control de Calidad: El contratista deberá implementar mecanismos de control de calidad en todas las etapas del diplomado, desde la selección de los docentes hasta la evaluación final de los participantes, garantizando que todos los aspectos del diplomado se realicen con el más alto nivel de excelencia. Resolución de Contingencias: Deberá estar preparado para resolver cualquier contingencia que se presente durante la ejecución del diplomado, incluyendo problemas técnicos, logísticos, o pedagógicos, asegurando que estos se manejen de manera eficiente y sin afectar la calidad del servicio.
    - El contratista implementó la metodología híbrida con el fin de garantizar asistencia y facilidad de movilidad que consta de que se le permita a los participantes que no puedan asistir de manera presencial, lo puedan hacer de manera virtual mediante un link destinado para el proceso. La autorización por parte del Departamento Administrativo de Planeación se evidencia en el informe de supervisión #2.

12. **Cumplimiento Normativo y Legal: Obligaciones Legales:** El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones legales y normativas vigentes, incluidas las relacionadas con la seguridad, salud en el trabajo, protección de datos personales, y cualquier otra normativa aplicable al desarrollo del diplomado. Gestión de Permisos: Será responsabilidad del contratista gestionar todos los permisos y autorizaciones que sean necesarios para la realización del diplomado, incluyendo, pero no limitado a, permisos de ocupación de espacios públicos, autorizaciones para el uso de software licenciado, y cumplimiento de normativas educativas.
    - El contratista proporcionó la información respectiva sobre el cumplimiento de los pagos de seguridad social y demás requisitos establecidos en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ciricular 4132.010.22.2.1020.000427 del Departamento Administrativo de Planeación.

13. **Finalización del Contrato y Cierre del Proyecto:** Entrega de Documentos: Al finalizar el diplomado, el contratista deberá entregar a la Alcaldía de Santiago de Cali todos los documentos, registros, y materiales asociados al diplomado, incluyendo el plan de estudios, listas de asistencia, evaluaciones, y cualquier otro material generado durante la ejecución del contrato. Reunión de Cierre: Deberá coordinar y participar en una reunión de cierre del proyecto con los responsables del contrato, en la que se revisen los resultados obtenidos, se ofrezca una retroalimentación sobre el desarrollo del diplomado, y se discutan posibles mejoras para futuras contrataciones.
    - El contratista desarrolló la clausura del diplomado a través de la entrega física y virtual de la certificación para aquellos participantes que cumplieron con los objetivos académicos propuestos por el diplomado.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

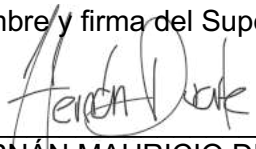
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES



ALEXANDRO JOSÉ BANDA RODRIGUEZ
Nombre y firma del Supervisor



HERNÁN MAURICIO DUARTE MORALES
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
NIT: 890.305.881-1
Cll 25 No. 115-85, KM 2 Vía Cali - Jamundí
PBX: + 2 318 8000 - Línea Gratuita: 01 8000 91 34 35
buzonemisionfactura@uao.edu.co
Cali - Colombia
Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FEC 7695

Fecha y Hora Factura	
Generación	16/12/2025 00:00:00 AM
Expedición	16/12/2025 09:42:09 AM

Cliente:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO,
Identificación:	NIT 890399011 -3
Teléfono:	6026531063
Dirección:	AV 2 NORTE 10 70 CAM TORRE ALCALDIA DE CALI
Ciudad:	CALI
Dirección Electrónica:	FINANCIERO.DAPM@CALI.GOV.CO
Ítems:	1

Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Documento
Crédito	Otro	04/01/2026 7:00 p. m.	FCE - 1116

Producto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
65001	ASESORIAS,CURSOS CORPORATIVOS	unidad	1.00	25,700,000.00	25,700,000.00

Observaciones: **CONTRATO N 4132.010.26.1.598-2025**DESEMBOLSO 3 20%** ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUS ALCANCES, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LA BP-26005248, "REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI"**FI15/10/2025** EJECUTIVO BRAYAN DIAZ

Valor en Letras:
VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Subtotal:	$	25,700,000.00
Estampilla 1.5%:	$	0.00
Beca/Descuento:	$	0.00
Total:	$	25,700,000.00

A PARTIR DE SU VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA VIGENTE.
AL EFECTUAR SU PAGO GIRE SU CHEQUE CRUZADO NO NEGOCIABLE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.

La Universidad Autónoma de Occidente es Entidad sin ánimo de lucro - Régimen Tributario Especial ART. 19 E.T
Agente retenedor de industria y comercio (ICA) en Santiago de Cali. Actividad Económica 307-87. Tarifa 2.2 x mil. CIIU 8544
No responsables de Iva según ley 30 de 1992 Art. 92 concepto general Iva No. 001 de 2003.
No somos agentes retenedores del impuesto a las ventas
Esta factura se asimila a la letra de cambio, según Art. 774 del código de comercio

Personería jurídica, Res. No. 0618, de la Gobernación del Valle del Cauca, del 20 de febrero de 1970. Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766, del Ministerio de Educación Nacional, del 13 de noviembre de 2003. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. No. 16740, del 24 de agosto de 2017, con vigencia hasta el 2021.

RESOLUCION DIAN No. 18764095124413 DEL 02 DE 07 DE 2025 AUTORIZA DEL FEC 6840 AL FEC 8000 FECHA VIGENCIA DESDE 02/07/2025 HASTA 02/07/2026

67201a95d175800f5a58ac9dc0216591c3d86145279bfe223f2aaf6f520aff19e08427202905dbe0c64feab69df87a7c

Elaborado y enviado electrónicamente por Dispapeles S.A.S. Nit: 860.028.580-2 - Impreso en universidad Autónoma de Occidente Software Financiero CaseWare S.A.

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-elit

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.386.031

SIERRA GARZON

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES

FIRMA



Documento para verificación
ALCALDIA DE CALI



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1966

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S RH

M
SEXO

30-JUL-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

E.P.A 1442 Mayo 6/2024

---------- NOTARIA DECIMA (10ª) DEL CIRCULO DE CALI. ----------

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (1.442).

FECHA DE OTORGAMIENTO: SEIS ----- (06) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). ----------

ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL. ----------

PODERDANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE, identificada con NIT 890.305.881-1. ----------

APODERADO(A): ANDRES SIERRA GARZON, cc. No. 79.386.031. ----------

****

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los SEIS ---- (06) días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024) al** Despacho de la NOTARIA DECIMA (10ª) DEL CIRCULO DE CALI, cuyo cargo ejerce la Doctora **MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA – ENCARGADA, según Resolución de Encargo No. 04170 de fecha 24 de Abril de 2024.** ----------

NOTARIA DECIMA CALI VIVIAN ARISTIZABAL NOTARIA

****

Compareció(eron) **DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOZADA,** mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. **16.267.500 expedida en Palmira (V.),** actuando en su condición de Rector y representante Legal de **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE,** identificada con **NIT 890.305.881-1,** Institución de Educación Superior de carácter privado, de utilidad común sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 618 del 20 de Febrero de 1970 expedida por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y reconocida con el carácter académico de Universidad conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 2766 del 13 de Noviembre de 2003 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, sometida a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, y manifestó(aron): Que **OTORGA(N) PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a el(la)(los) señor(a)(es) **ANDRES SIERRA GARZON,**

Ca458490902 PO016591845 Ca458490992 MAPO5Y24QJ 25-05-23 PO016591845 01-12-23 cadena.
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudanía No. **79.386.031 expedida en Bogotá D.C.,** para representar a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, ante entidades de derecho privado y de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal, en la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de selección en los cuales la Universidad participe como oferente, proponente, contratista o conviniente de servicios y actividades de capacitación, formación, asesoría y/o consultoría y/o similares. Tal facultad comprende, con el mismo límite de cuantía que posee el Representante Legal de la Universidad, los siguientes alcances: A) Adelantar ante las autoridades y entidades competentes, públicas o privadas, todas las gestiones necesarias encaminadas al cumplimiento de los requisitos necesarios para que la Universidad se encuentre facultada y habilitada para participar en los procesos de selección aquí referidos en las etapas precontractual, contractual y post contractual, tales como la actualización de documentos y registros necesarios para poder adelantar los procesos de selección, la renovación del Registro Único de Proponentes de la Universidad, la realización de registros y actualizaciones necesarias en las plataformas de contratación del Estado, la inscripción de la Universidad como proveedor en entidades de derecho privado, así como los demás trámites necesarios para la consecución de los fines de que trata el presente documento. B) Suscribir: 1) Las cartas de presentación de observaciones y/o solicitudes de aclaración y/o adición a los términos y condiciones de los pliegos de condiciones o términos de referencia del respectivo proceso de selección, o documento equivalente. 2) Manifestaciones de interés. 3) Cartas de presentación de las ofertas y/o propuestas, conformación de acuerdos de colaboración para la presentación conjunta de propuestas y ejecución de contratos, tales como consorcios o uniones temporales y los demás documentos anexos inherentes al respectivo proceso de selección, incluidas las garantías de seriedad de las propuestas, acuerdos de confidencialidad, y, en general para actuar y firmar la documentación cruzada entre las partes durante la etapa precontractual con ocasión del respectivo

República de Colombia
Ca458490991
PO0165591846
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena.

proceso de selección. 4) En el evento de adjudicación del contrato, y en todo caso para la suscripción de la minuta del contrato, u órdenes de compra según se trate, el representante legal de la Universidad, o quien haga sus veces, se reservan para sí la facultad de suscripción de los mismos. Sin embargo, el apoderado se encuentra facultado para la suscripción de las actas de inicio, actas de avance, actas de finalización del plazo de ejecución, actas de liquidación, tomar y suscribir las garantías y pólizas de cumplimiento solicitadas con ocasión de éste, llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la legalización del contrato en aras de dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contratar el personal temporal y demás recursos que se requieran para la ejecución de los contratos objeto de delegación mediante el presente, conforme a las políticas y normas que regulan la contratación de bienes y servicios de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE y, en general, para actuar y firmar la documentación cruzada entre las partes durante la etapa contractual y post contractual con ocasión del respectivo proceso de selección. C) Participar en representación de la Universidad en las audiencias que dentro de dichos procesos de selección sean convocadas o facultar mediante poder especial a otra persona para participar en estas. D) definir: 1) Los aspectos relacionados con la ejecución contractual. 2) La persona o personas que llevaran a cabo la dirección del respectivo contrato y las labores de interventoría. E) Representar en sede gubernativa a la universidad ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la administración pública y sus organismos vinculados o adscritos en cualquier petición, actuación o diligencia bien en calidad de proponente, contratista, peticionario y/o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los actos, diligencias y actuaciones respectivas en relación con los procesos de selección promovidos por entidades públicas o privadas antes referidos. F) Propender por solucionar las controversias de cualquier índole, surgidas con ocasión de los procesos de selección promovidos por entidades públicas o privadas antes referidos en cualquiera de sus etapas. ----

---------- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) ----------

NOTARÍA DECIMA CALI
VIVIAN ARISTIZABAL
NOTARIA
CR
25-05-23 PO0165591846
05487UQCX
01-12-23
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ACEPTACIÓN: Comparece el(la)(los) señor(a)(es) **ANDRES SIERRA GARZON,** mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudanía No. **79.386.031 expedida en Bogotá D.C.,** quien(es) obra(n) en su(s) propio(s) nombre(s), hábil(es) para contratar y obligarse, manifestó(aron): Que **ACEPTA(N) EL PODER GENERAL** conferido por medio de este instrumento, por el(la)(los) señor(a)(es) **DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOZADA,** actuando en su condición de Rector y representante Legal de **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE,** identificada con **NIT 890.305.881-1,** por estar de acuerdo a su entera satisfacción y lo hará cumplir. ----------.

****

POLÍTICA DE PRIVACIDAD O TRATAMIENTO DE DATOS: Una vez informado el procedimiento a el(la)(los) compareciente(s), de conformidad con la **Ley 2300 del 10 de Julio de 2023**, autoriza(n) expresamente la toma de sus huellas, fotografías, recepción y guarda de datos personales, los cuales son formalidades legales para el otorgamiento de la presente escritura pública, tanto de manera física, sobre el papel, como de forma electrónica a través de los aparatos dispuestos para los efectos, en el entendido que son importantes y necesarios para la seguridad, prueba formalización de la escritura pública y para el cotejo con la Registraduría Nacional del Estado Civil -- RNEC, y de las demás autoridades colombianas que en el legítimo ejercicio de sus funciones y cumplimiento de las normas establecidas así lo requieran. ----------

NOTA: Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente su nombre completo, el número de su documento de identidad; y declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, y en consecuencia, asumen toda la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en el mismo. Conoce la ley y sabe que el notario responde de la regularidad del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del interesado. **Leído este instrumento por los otorgantes, lo aprueban y firman con la notaria que da fe.** -- Se corrió en las hojas de papel notarial números: PO016591845, PO016591846, PO016591847. ----------

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Ca458490990

DERECHOS RESOLUCION No. 00773 DEL 26 DE ENERO DE 2024. ----------

DERECHOS LEGALES		
NOTARIALES	$	81.900
IVA	$	29.051
RECAUDO SUPERINTENDENCIA	$	8.700
RECAUDO FONDO NOTARIADO	$	8.700
RETENCIÓN EN LA FUENTE	$	0

PO016591847

Ca458490990

VIENE DE LA HOJA NOTARIAL No. PO016591846 Y HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA No.1.442 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024 DE LA NOTARIA 10 DE CALI.

PODERDANTE:

NOTARIA DECIMA CALI VIVIAN ARISTIZABAL NOTARIA

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOZADA

cc. No. 16.267.500 expedida en Palmira (V.)

QUIEN OBRA EN SU CONDICIÓN DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE NIT: 890.305.881-1.**

NOTARIA DECIMA CALI VIVIAN ARISTIZABAL NOTARIA

APODERADO(A):

ANDRES SIERRA GARZON

cc. No. 79.386.031

(HUELLA)

TEL. o CEL.: 3004702888

DIRECCIÓN: Calle 25 # 115-85

CIUDAD: Cali

DMJSFEWAV8 25-05-23 PO016591847 01-12-23

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

E-MAIL: gsierra@uao.edu.co,

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI __ NO X

LA NOTARIA,

NOTARIA DECIMA DE CALI
Depto. del Valle del Cauca
1442 Mayo 6/24
María Victoria García
NOTARIA ENCARGADA

MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA

NOTARIA DECIMA (10ª) DEL CIRCULO DE CALI – ENCARGADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

Ca458490989

República de Columbia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

Ca458490989

01-12-23

cadena.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-102947

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 002233 DEL 05 DE MARZO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - (código: 1830), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 618 de 1970-02-20, expedido(a) por el/la GOBERNACION DEL VALLE.

Que el término de duración de la institución es indefinido. Institución que anteriormente se denominó Corporación Universitaria Autónoma de Occidente (código 2801). Que mediante Resolución 602 del 13 de febrero de 2006, 6486 del 26 de julio de 2010 y 017992 de 19 de noviembre de 2018 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

Mediante Resolución 021041 del 09 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: buzon@uao.edu.co, Dirección: CALLE 25 115 85 KM. 2 VÍA JAMUNDÍ - Cali, Teléfono: 3188000.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA	CC 16267500 Palmira	RECTOR	ACTA 322 2023-12-18 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-03-04 Hasta: 2030-03-03	2024-04-03	Activo
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA	CC 16267500 Palmira	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 322 2023-12-18 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-03-04 Hasta: 2030-03-03	2024-04-03	Activo
GERMAN ALBERTO GALLEGO TRUJILLO	CC 94501593 Cali	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 323 2024-03-04 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-03-04 Hasta: 2028-03-03	2024-04-03	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de abril de 2024, por solicitud de UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE, según radicado 2024-ER-0188804.

Cordialmente;

Zuly Robledo Robledo

Subdirector de Inspección y Vigilancia

República de Columbia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca458490022

COPIA

Escritura Pública No. 1442

del 06 de Mayo del 2024

Es Primera. Copia y se expide

para Andres Sierra Garton.

en (4) hojas útiles

Cali, 09 MAY 2024 de

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO CALI

LINDSY FAISURY LEYTON MURILLO
Secretaria Delegada

NOTARIA DECIMA CALI
VIVIAN ARISTIZABAL
NOTARIA

Ca458490022

cadena. 01-12-23



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.267.500**

HERNANDEZ LOSADA

APELLIDOS

DIEGO FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1961**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

27-JUN-1980 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00371671-M-0016267500-20120429 0029756458A 1 1481821760

PARA USO EXCLUSIVO DE TRAMITES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-11, 01:19:26 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
NIT	NI 890305881
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077810431
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1999816791
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 1.994.793.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	299	$ 136.943.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	169	$ 84.768.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	657	$ 531.350.600	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	58	$ 32.449.800	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	30	$ 33.941.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	113	$ 45.377.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	312	$ 172.574.700	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	7	$ 2.937.400	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	202	$ 101.967.600	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	2	$ 510.900	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	119	$ 47.714.700	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	68	$ 38.140.800	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 849.400	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	4	$ 1.480.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	426	$ 239.592.900	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	$ 178.000	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	17	$ 7.066.500	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	12	$ 2.220.400	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	5	$ 934.700	$ 0
N890399010	RES007	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2	$ 387.600	$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	2	$ 1.826.800	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 3.618.400	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	2	$ 630.600	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	$ 178.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1299	$ 27.608.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 235.400	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1282	$ 212.503.400	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 368.600	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1284	$ 106.583.900	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1284	$ 159.851.600	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

SubTotales:	$ 1.994.793.100	$ 0
Total a Pagar:		$ 1.994.793.100

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Universidad Autónoma de Occidente

15 de diciembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Universidad Autónoma de Occidente, identificada con NIT. 890.305.881-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Universidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Universidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Universidad para el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Universidad.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025, la Universidad efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Universidad Autónoma de Occidente

15 de diciembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Universidad, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Olga Lucia Bermúdez Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182424-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.130.619.764
BERMUDEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES
Olga Lucia Bermudez
FIRMA

Se entrega para presentación de Propuesta Comercial en Licitación del Municipio de Santiago de Cali.



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-AGO-2006 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ACMA BEATRIZ BENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

P-3100102-65153130-F-1130619764-20061211 07155 06341B 02 220390785

Se entrega para presentación de Propuesta Comercial en Licitación del Municipio de Santiago de Cali.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

182424-T



OLGA LUCIA
BERMUDEZ RODRIGUEZ
C.C. 113061976

RESOLUCION INSCRIPCION 521 FECHA 27/09/2013
UNIVERSIDAD JAVERIANA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 193967

Se entrega para presentación de Propuesta Comercial en Licitación del Municipio de Santiago de Cali.

NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La Notaría Segunda de Palmira (Valle)

HACE CONSTAR

Que la presente fotocopia es tomada de la
Copia del documento original que ha sido a la vista.

06 DIC. 2013

FERNANDO VELEZ ROJAS

NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

182502

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al 3 [illegible] 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Se entrega para presentación de Propuesta Comercial en Licitación del Municipio de Santiago de Cali.

IDENTIFICACION
DEL CONTADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7DFD5C8746 1AE993Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA BERMUDEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130619764 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 182424-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Universidad Autónoma de Occidente

Informe de Avance Entregable N°3 Contrato 4132.010.26.1.598-2025 del año 2025 “Diplomado de Ordenamiento territorial con énfasis en revisión de POT”

Objeto:

OBJETO: Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de un diplomado especializado sobre ordenamiento territorial, con énfasis en la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial, sus alcances, así como sus principales instrumentos complementarios, dirigido a los funcionarios públicos y/o servidores públicos, de conformidad con la BP-26005248, “Revisión del plan de ordenamiento territorial del distrito especial de Santiago de Cali”

Por:

Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente

Presentado a:

Departamento Administrativo de planeación
Distrito de Cali

Diciembre- 2025

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Universidad Autónoma de Occidente

Contenido

1. CONTEXTUALIZACIÓN....3
2. ACTIVIDADES Y SUS ENTREGABLES....4
1. Diseño y Presentación del Plan de Estudios:....4
2. Validación del Plan de Estudios:....5
3. Selección y Contratación de Docentes Calificados:....6
4. Validación de Credenciales:....7
5. Desarrollo y Ejecución del Diplomado....8
6. Elaboración y Suministro de Material Didáctico:....10
7. Acceso a Recursos en Línea:....12
8. Evaluación y Seguimiento del Progreso:....14
9. Certificación de los Participantes:....22
10. Coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Planificación del Territorio y Entrega de Informes:....22
11. Garantía de Calidad del Diplomado:....22
12. Cumplimiento Normativo y Legal:....23
13. Finalización del Contrato y Cierre del Proyecto:....23
Ejecución presupuestal:....24

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Universidad
Autónoma de
Occidente

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Objeto:

- Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de un diplomado especializado sobre ordenamiento territorial, con énfasis en la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial, sus alcances, así como sus principales instrumentos complementarios, dirigido a los funcionarios públicos y/o servidores públicos, de conformidad con la BP-26005248, “Revisión del plan de ordenamiento territorial del distrito especial de Santiago de Cali”

Valor:

- $128.500.000

Modalidad: Mixta:

- Presencial - Virtual

Beneficiarios:

- 88 cupos para Servidores y Funcionarios públicos de la entidad

Avance de ejecución:

- 100%
- 31 sesiones dictadas de 31.
- Módulo 1 finalizado
- Módulo 2 finalizado
- Módulo 3 finalizado
- Módulo 4 finalizado
- Módulo 5 finalizado

Certificados:

50 participantes fueron certificados los cuales alcanzaron el porcentaje de asistencia y rendimiento académico requerido por parte de la entidad.

ENTREGABLE N°3 CONTRATO 4132.010.26.1.598-2025

Tercer desembolso (20%): Al finalizar la ejecución del contrato, contra entrega del listado definitivo de asistencia, la emisión de los certificados de participación, la presentación del informe final de avance técnico y financiero y la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor.

Teniendo en cuenta lo requerido en el entregable N°3 del contrato 4132.010.26.1.598-2025, a continuación, se detalla el cumplimiento del 100% de ejecución del cronograma académico y cumplimiento de las actividades propuestas punto a punto

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

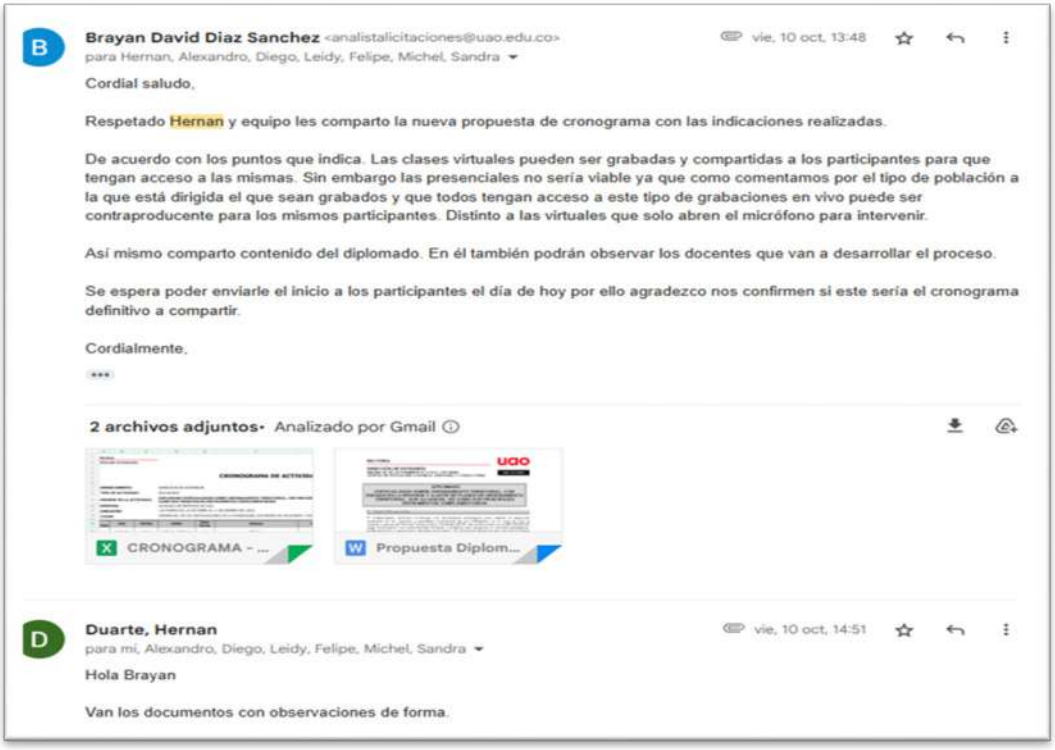
Universidad
Autónoma de
Occidente

2. ACTIVIDADES Y SUS ENTREGABLES

1. Diseño y Presentación del Plan de Estudios:
El contratista deberá diseñar un plan de estudios exhaustivo que contemple los contenidos temáticos de los cinco módulos principales.

Conforme al requerimiento se remitió el plan de estudios (propuesta técnica) para la ejecución del diplomado en Ordenamiento territorial, el cual como se solicitó consta de 5 módulos, En las temáticas de necesidad de la entidad, para el cumplimiento de 125 horas con clases de 5 pm a 9 pm de lunes a jueves. Este fue aprobado por la entidad y se entregó en el repositorio de evidencias, Drive de entregables que la entidad dispuso para ello y también por correo electrónico. **Evidencia:**





Universidad
Autónoma de
Occidente

2. Validación del Plan de Estudios:

Antes de la implementación del diplomado, el contratista deberá presentar el plan de estudios a la Alcaldía de Santiago de Cali para su revisión, ajustes y aprobación final. Este plan debe incluir objetivos de aprendizaje, metodología, cronograma, y criterios de evaluación.

Conforme a lo requerido la entidad valida el plan de estudios el cual cuenta con sus módulos, objetivos cronograma, y criterios de evaluación.

Evidencia aprobación



Propuesta Diplom... CRONOGRAMA - ... Docentes convoc...

Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co> 21 oct 2025, 10:14 (hace 9 días)
para Alexandro, Diego, Leidy, Felipe, Sandra, Hernan, Michel

Hola Hernan buen dia, espero se encuentre bien,

Agradecemos su visto bueno en este correo donde está la estrategia de retención de envío de grabaciones y evaluaciones. Esto con el fin de comenzar a implementar estrategias.

Este cronograma y demás, fueron objeto de revisión de forma como está en la trazabilidad por lo que fueron aplicadas dichas correcciones.

Esto nos sirve como evidencia de este entregable cumplido.

Te agradezco mucho.

Cordialmente,

Duarte, Hernan 21 oct 2025, 14:26 (hace 9 días)
para carolina, mi, Alexandro, Diego, Leidy, Felipe, Michel, Sandra

Estimado Brayan,

Esperamos que te encuentres bien.

Una vez realizada la respectiva revisión, consideramos apropiada la propuesta de cronograma, listado de docentes y syllabus del diplomado POT, a partir de las recomendaciones realizadas a través de correo electrónico el pasado 9 y 10 de octubre.

Muchas gracias por la información proporcionada y los ajustes solicitados.

Saludos,

Hernán.



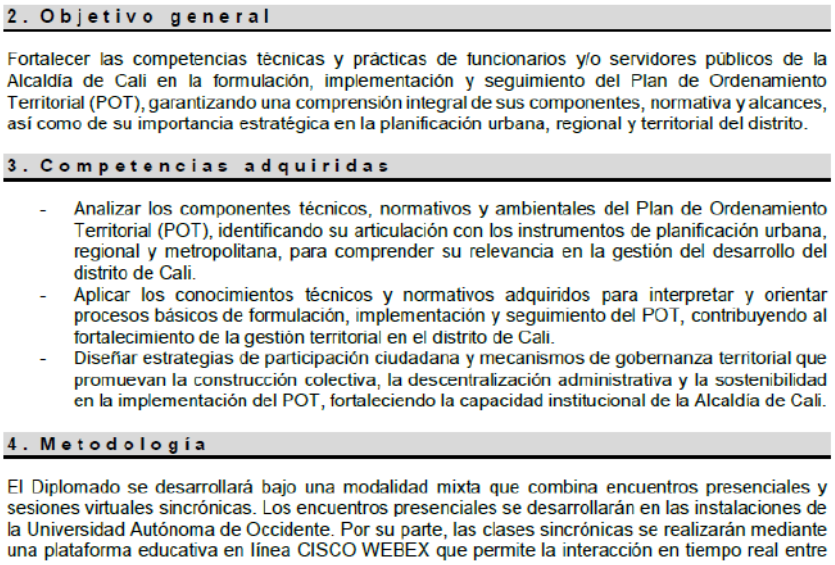
Compartido conmigo › ··· › EVIDENCIAS › 2. Validación del Plan de ...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a
CRONOGRAMA - DIPLOMADO ORDENAMIENTO TERRITORI...	yo	10:20 yo	20 kB
Presentacion plan de estudios.png	yo	10:30 yo	182 kB
Propuesta Diplomado Ordenamiento Territorial DEF UAO (3)....	yo	10:20 yo	171 kB
Validacion plan de estudio (propuesta tecnica, cronograma)...	yo	10:30 yo	184 kB

Universidad Autónoma de Occidente

Evidencia Estructura:



2. Objetivo general

Fortalecer las competencias técnicas y prácticas de funcionarios y/o servidores públicos de la Alcaldía de Cali en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), garantizando una comprensión integral de sus componentes, normativa y alcances, así como de su importancia estratégica en la planificación urbana, regional y territorial del distrito.

3. Competencias adquiridas

- Analizar los componentes técnicos, normativos y ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), identificando su articulación con los instrumentos de planificación urbana, regional y metropolitana, para comprender su relevancia en la gestión del desarrollo del distrito de Cali.
- Aplicar los conocimientos técnicos y normativos adquiridos para interpretar y orientar procesos básicos de formulación, implementación y seguimiento del POT, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión territorial en el distrito de Cali.
- Diseñar estrategias de participación ciudadana y mecanismos de gobernanza territorial que promuevan la construcción colectiva, la descentralización administrativa y la sostenibilidad en la implementación del POT, fortaleciendo la capacidad institucional de la Alcaldía de Cali.

4. Metodología

El Diplomado se desarrollará bajo una modalidad mixta que combina encuentros presenciales y sesiones virtuales sincrónicas. Los encuentros presenciales se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente. Por su parte, las clases sincrónicas se realizarán mediante una plataforma educativa en línea CISCO WEBEX que permite la interacción en tiempo real entre

3. Selección y Contratación de Docentes Calificados:

"Los docentes deben contar con conocimientos en planificación urbana, ordenamiento territorial y legislación urbanística, y acreditar al menos dos (2) años de experiencia en la materia. Además, deberán tener como mínimo una especialización relacionada con estos temas, sin importar su disciplina académica de base, siempre que su formación esté enfocada en el área objeto del curso."

Así las cosas, La Universidad Autónoma de Occidente remitió los siguientes docentes, los cuales fueron aprobados por la entidad.:

CARLOS HUMBERTO ARIAS BERMÚDEZ

Arquitecto de profesión egresado de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en planeación urbana regional Universidad Nacional de Colombia - Medellín y Magister en dirección y administración de empresas de la Universidad de la Rioja. Con más de 3 años en experiencia relacionada con ordenamiento territorial, legislación urbanística y/o planificación urbana.

ÁLVARO JOSÉ BENEDETTI ARÉVALO

Politólogo de profesión de la Universidad Javeriana Cali, Especialista en desarrollo local y regional de la Universidad de los Andes y Magister en Estudios interdisciplinarios sobre el desarrollo de la Universidad de los Andes. Con más de 3 años en experiencia relacionada con ordenamiento territorial, legislación urbanística y/o planificación urbana.

Universidad
Autónoma de
Occidente

ESPERANZA CRUZ MARTÍNEZ

Arquitecta de profesión de la Universidad del Valle, y magister en arquitectura y urbanismo de la Universidad del Valle Con más de 3 años en experiencia relacionada con ordenamiento territorial, legislación urbanística y/o planificación urbana.

JOSE RAFAEL QUINTERO SAAVEDRA

Abogado egresado de la Universidad de San Buenaventura, Especialización en Derecho Urbano de la Universidad Pontificia Bolivariana, con aptitudes para asesorar, discernir, analizar, trazar objetivos procesales dentro de los conflictos jurídicos que se forman en las relaciones personales, institucionales o entidades privadas o públicas**.**

JAVIER EDUARDO NOSSA GUEVARA

Arquitecto, especialista en gerencia de proyectos de territorio y valuación inmobiliaria, con aptitudes y orientación para asesorar grupos interdisciplinarios dedicados a los estudios urbanos y rurales, y prestar servicios en consultoría, diseño y construcción de proyectos urbanos y rurales, arquitectónicos, desarrollos inmobiliarios, proyectos de vivienda, estudios de costos y presupuestos, proyectos de infraestructura y proyectos ambientales.

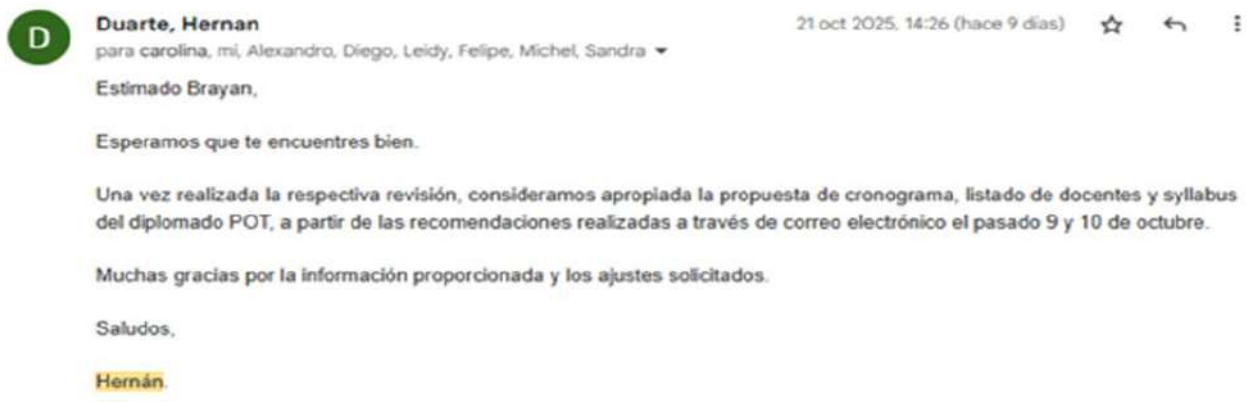
Los cuales cumplieron con ese criterio.

4. **Validación de Credenciales:**

Los currículos y antecedentes de los docentes deberán ser presentados a la Alcaldía para su validación, asegurando que cumplen con los estándares exigidos y que cuentan con la idoneidad necesaria para impartir el diplomado.

La Universidad Autónoma remitió los docentes enunciados en el punto 3 y los mismos fueron aprobados

Evidencia:



Duarte, Hernan 21 oct 2025, 14:26 (hace 9 días)

para carolina, mi, Alexandro, Diego, Leidy, Felipe, Michel, Sandra

Estimado Brayan,

Esperamos que te encuentres bien.

Una vez realizada la respectiva revisión, consideramos apropiada la propuesta de cronograma, listado de docentes y syllabus del diplomado POT, a partir de las recomendaciones realizadas a través de correo electrónico el pasado 9 y 10 de octubre.

Muchas gracias por la información proporcionada y los ajustes solicitados.

Saludos,

Hernán.

Universidad
Autónoma de
Occidente

5. Desarrollo y Ejecución del Diplomado

Ejecución Presencial y Virtual (hibrido otro si N°2): El contratista deberá organizar y ejecutar las sesiones del diplomado de acuerdo con el cronograma aprobado, asegurando que las clases presenciales se realicen en instalaciones que cumplan con todas las condiciones logísticas y tecnológicas adecuadas para el aprendizaje, y que las clases virtuales sean accesibles a través de una plataforma educativa en línea que soporte videoconferencias, foros de discusión, y recursos interactivos. **Cumplimiento del Cronograma**: El contratista deberá cumplir estrictamente con el cronograma acordado, realizando las sesiones en los días y horas estipulados, con flexibilidad para adaptarse a imprevistos, sin afectar la calidad ni la continuidad del diplomado.

La Universidad Autónoma de Occidente como contratista ejecutora, logro desarrollar la totalidad (100%) del cronograma y plan de estudios propuesto, dejando como resultado final el que se describe a continuación:

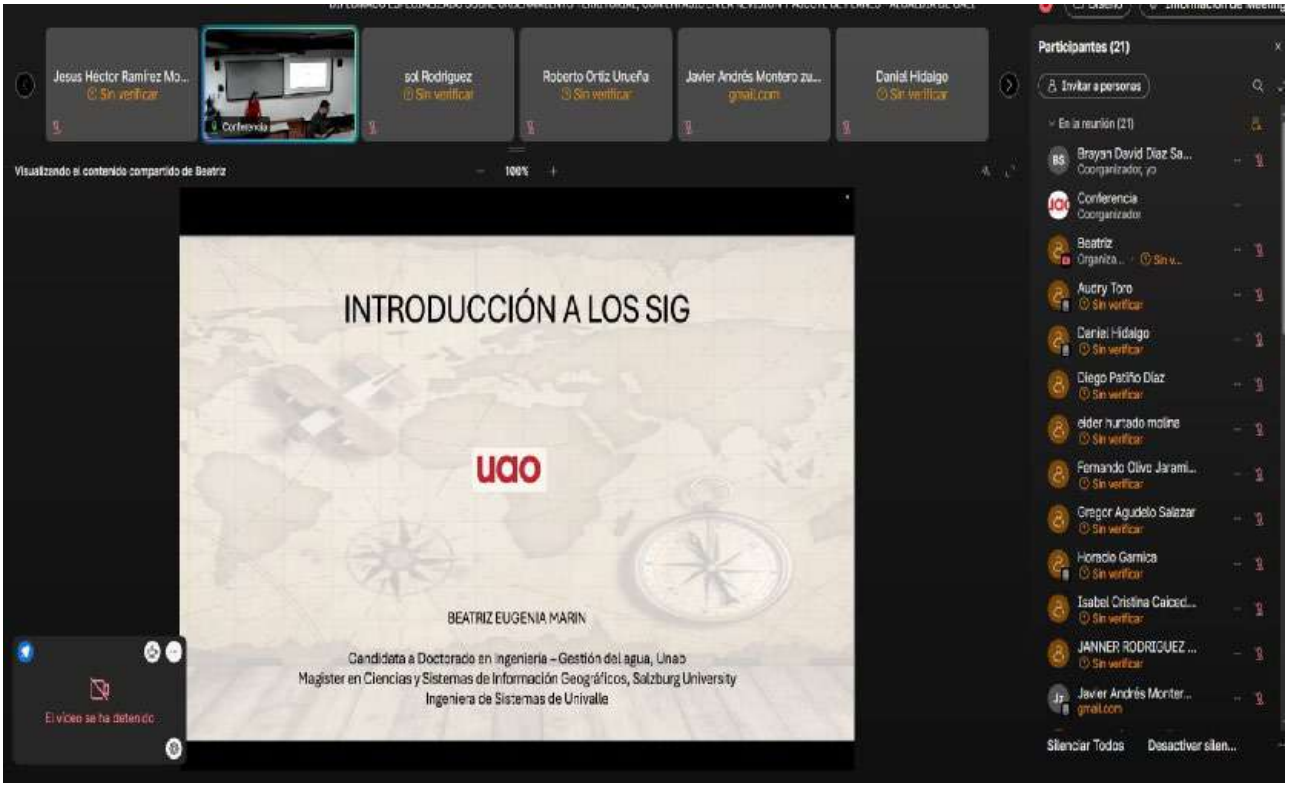
- 31 sesiones dictadas de 31.
  Módulo 1 finalizado
  Módulo 2 finalizado
  Módulo 3 finalizado
  Módulo 4 finalizado
  Módulo 5 finalizado

Estas sesiones, según el requerimiento fueron desarrolladas de forma presencial, virtual e hibrida conforme al modificatorio N°2 al contrato. Los espacios presenciales contaron con ayudas audiovisuales suficientes para brindar el acompañamiento, así como la plataforma virtual permitió que las clases fueran de forma interactiva y en vivo. Evidencia:



Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Universidad
Autónoma de
Occidente

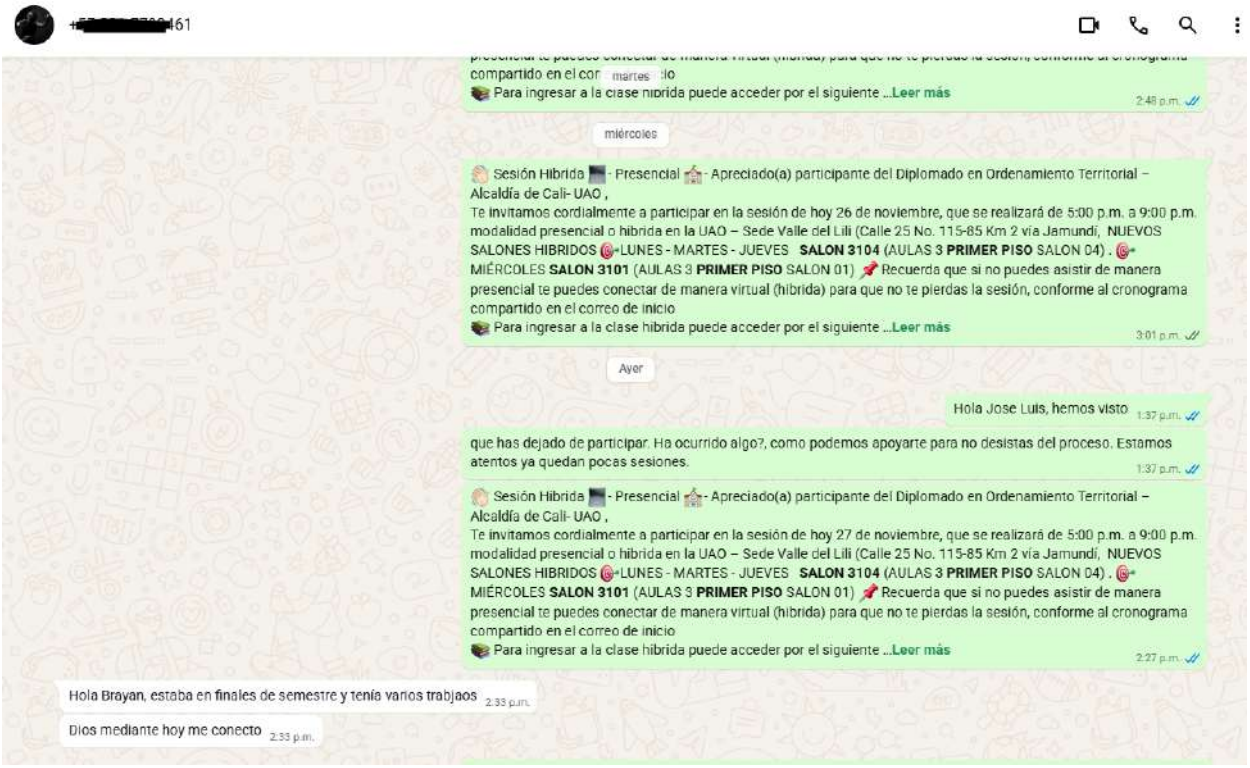




Campus Valle del Lili - Calle 25 No. 115-85 km 2, vía a Jamundí
PBX: (602) 318 8000
www.uao.edu.co
Cali, Colombia

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Así mismo la Universidad Autónoma de Occidente, con el fin de que se mantuviera la asistencia al diplomado diariamente realizaba recordatorios de la clase por Correo electrónico, indicando su modalidad correspondiente, como también les remite mensajes de texto y y de Whatsapp. Esto con el fin de evitar deserción y que procurar el interés del participante.



6. Elaboración y Suministro de Material Didáctico:

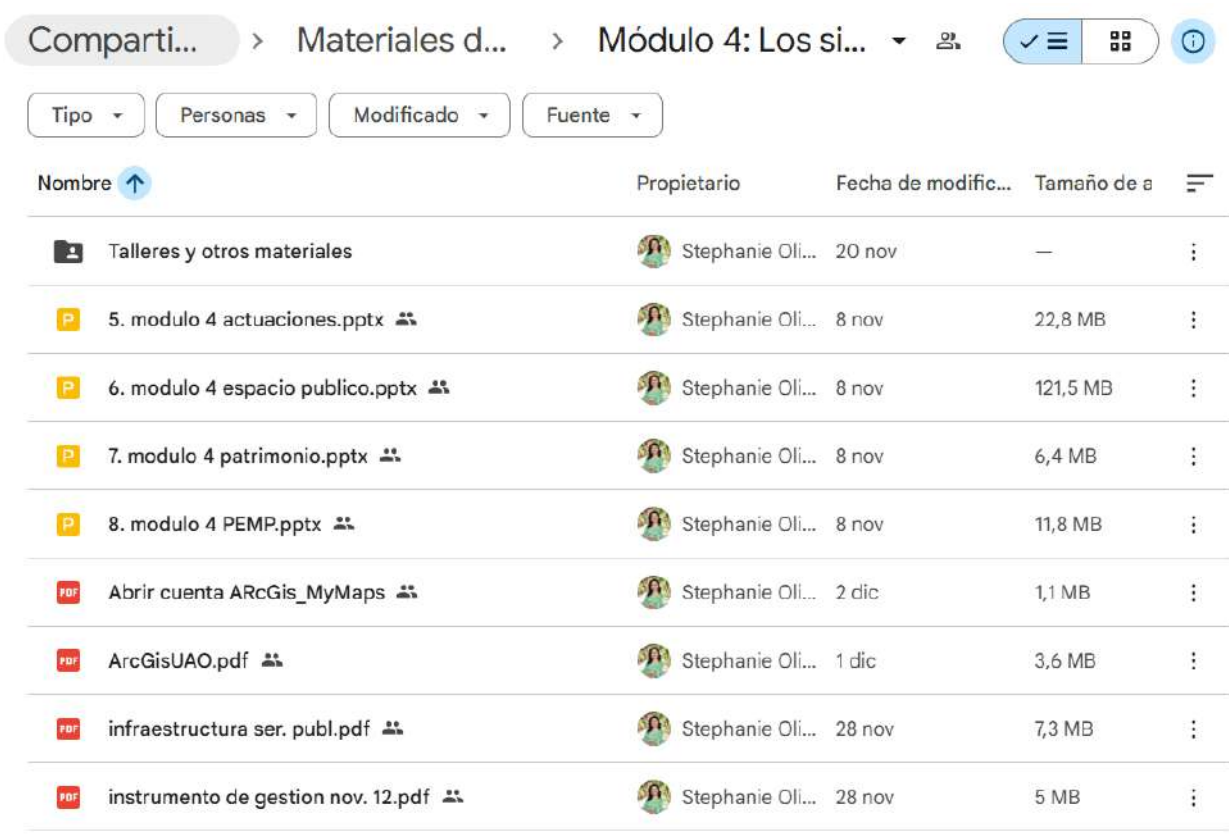
Material Impreso y Digital: El contratista deberá elaborar, producir, y entregar a los participantes todos los materiales didácticos necesarios, incluyendo manuales, guías de estudio, presentaciones, y otros recursos pedagógicos, tanto en formato impreso como digital.

Conforme al requerimiento cada semana se compartía el material de estudio a los participantes vía correo electrónico donde podían acceder a la información. Este material se presentaba en clase, lectura, videos presentaciones. Así mismo se les compartían las grabaciones de cada clase, como también se cargaban los talleres de clase para que los tengan presentes y pudiesen revisarlos.

Evidencia:

Link de ingreso al material:
https://drive.google.com/drive/folders/1H9ywKfVAI10j6-sehWeU6LWtInfwxsFO

Universidad
Autónoma de
Occidente



Isabel Cristina Bermudez Pineda mar, 4 nov, 13:33
para mí

Cordial saludo Señores participantes,
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUS ALCANCES, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Les recordamos que en el siguiente enlace podrán acceder al material del diplomado.
Agradecemos revisarlo con regularidad.

https://drive.google.com/drive/folders/1Cvi6GBQK2syFzxBxL6BZ3eYdkWnobbLB

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Isabel Cristina Bermúdez Pineda
Auxiliar Administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX. 602 318 8000, ext. 14127
Calle 25 # 115 - 85 Vía Cali – Jamundí
icbermudez@uao.edu.co
www.uao.edu.co

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Universidad
Autónoma de
Occidente

7. **Acceso a Recursos en Línea:**

Deberá proporcionar acceso a una biblioteca virtual con lecturas complementarias y otros recursos educativos especializados en Plan de Ordenamiento Territorial, así como a simuladores de ordenamiento territorial y software de gestión urbana que permitan prácticas virtuales.

La Universidad Autonoma de Occidente dispuso el aplicativo UAO Virtual para que los participantes pudicen acceder a informacion sobre ordenamiento terriotorial complementaria a sus clases este material fue solo de consulta y no valida asistencia toda vez que en el diplomado no se contemplo modalidad asincronica. Asi mismos contaban con acceso al material de clase y grabaciones de clases mediante un drive donde podian consultarlas siempre que quicieran. **Evidencia:**

Plataforma UAO VIRTUAL

https://campus.uaovirtual.edu.co/login/index.php

Usuario: aut[redacted]

Contraseña: auton[redacted]

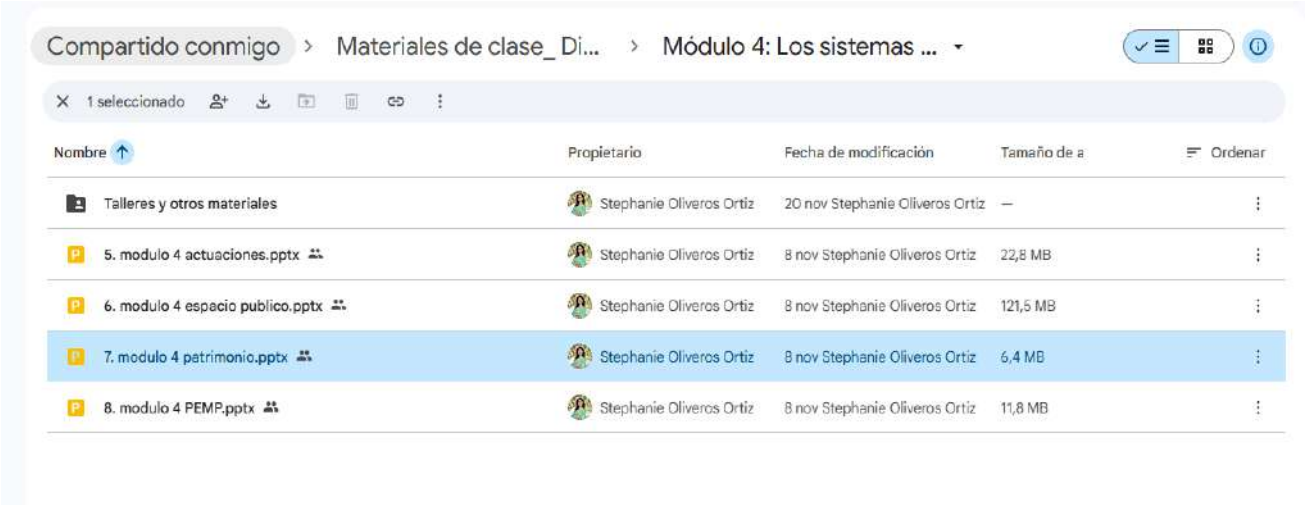
Ingresa al portal, opción mis cursos/diplomado de ordenamiento territorial



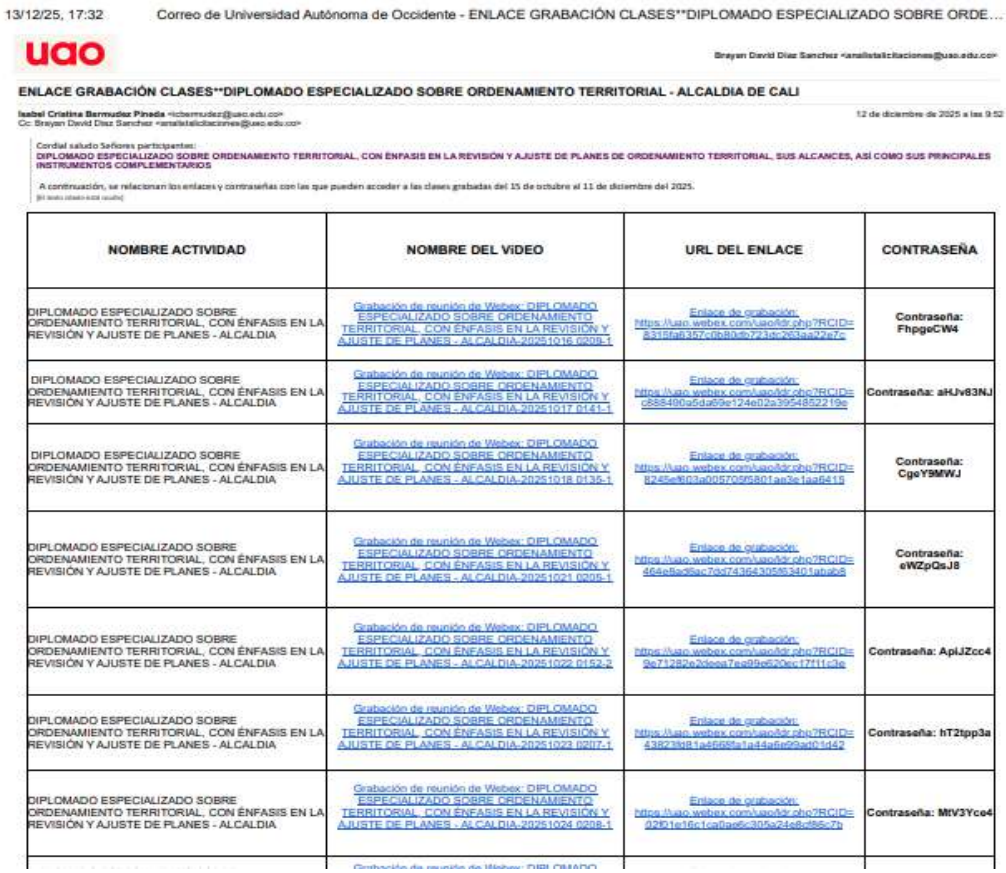
Universidad
Autónoma de
Occidente



Asi mismo compartio material de clase por medio de un Drive donde podian consultar de manera rapida lecturas y complementos de estudio.



Adicional, cada viernes, se compartian las grabaciones de las clases dictadas por cada modulo.



13/12/25, 17:32 Correo de Universidad Autónoma de Occidente - ENLACE GRABACIÓN CLASES**DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDE...

uao

Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>

ENLACE GRABACIÓN CLASESDIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ALCALDIA DE CALI**

Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co> 12 de diciembre de 2025 a las 9:52
Cc: Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>

Cordial saludo Señores participantes:
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUS ALCANCES, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

A continuación, se relacionan los enlaces y contraseñas con las que pueden acceder a las clases grabadas del 15 de octubre al 11 de diciembre del 2025.

NOMBRE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL VIDEO	URL DEL ENLACE	CONTRASEÑA
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA	Grabación de reunión de Webex: DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA-20251016 0209-1	Enlace de grabación: https://uao.webex.com/uao/ldr.php?RCID=8315fa6357c0b80db723dc263aa22e7c	Contraseña: FhpgeCW4
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA	Grabación de reunión de Webex: DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA-20251017 0141-1	Enlace de grabación: https://uao.webex.com/uao/ldr.php?RCID=c888490a5da69e124ed2a395548522198e	Contraseña: aHJv83NJ
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA	Grabación de reunión de Webex: DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA-20251018 0135-1	Enlace de grabación: https://uao.webex.com/uao/ldr.php?RCID=8245e9f03a0057095801ae3e1aa6e415	Contraseña: CgeY9MWJ
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA	Grabación de reunión de Webex: DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA-20251021 0205-1	Enlace de grabación: https://uao.webex.com/uao/ldr.php?RCID=464e8ad9ac7de5743643058f3401afab8	Contraseña: eWZpQsJ8
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA	Grabación de reunión de Webex: DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA-20251022 0152-2	Enlace de grabación: https://uao.webex.com/uao/ldr.php?RCID=9e71282e2deea7ea99e620ec17f11c3e	Contraseña: ApiJZcc4
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA	Grabación de reunión de Webex: DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA-20251023 0207-1	Enlace de grabación: https://uao.webex.com/uao/ldr.php?RCID=43823fd81a4668fa1a44a6e99ad01d42	Contraseña: hT2tpp3a
DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA	Grabación de reunión de Webex: DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES - ALCALDIA-20251024 0208-1	Enlace de grabación: https://uao.webex.com/uao/ldr.php?RCID=02f01e16c1ca9ad6c305a24a8cd85c7b	Contraseña: MtV3Yce4

8. Evaluación y Seguimiento del Progreso:

Diseño de Evaluaciones: El contratista deberá diseñar y aplicar evaluaciones periódicas (quizes, exámenes, proyectos, estudios de caso, entre otros) para medir el progreso de los participantes, asegurando la asimilación y comprensión de los contenidos tratados.
Registro de Asistencia y Participación: Será responsabilidad del contratista llevar un control detallado de la asistencia y participación de los funcionarios y servidores públicos inscritos en el diplomado. Este registro deberá ser reportado regularmente a la Alcaldía para seguimiento.

La Universidad Autónoma de Occidente diseño y realizo 3 talleres evaluativos que contenían preguntas por cada módulo. Mediante dos talleres se evaluaron los primeros dos módulos y en el taller 3 se evaluaron los módulos 3,4, 5, adicional se realizaban talleres y lúdicas participativas en Clase. Esto con el fin de que los participantes apropiaran sus conocimientos. Conforme a esto se evidencio que los participantes preferían que las actividades se desarrollen en clase toda vez que no disponían de mucho tiempo libre aparte para poder ejecutar actividades evaluativas. En ese sentido la Universidad ha sido comprensiva con esa situación y apoya a los estudiantes a la realización de los talleres con asesoría de los docentes. Evidencia: ejemplo:

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Universidad
Autónoma de
Occidente

Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>

***DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUS ALCANCES, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

3 mensajes

Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co> 4 de diciembre de 2025 a las 10:53
Cc: Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>
Cco: analistalicitaciones@uao.edu.co

Respetados(as) participantes del diplomado de ordenamiento territorial Alcaldía de Cali,

Por medio del presente me permito poner a disposición un taller corto para que sea realizado de forma participativa en la clase del día de hoy 4 de diciembre con el objetivo de poner en práctica conocimientos adquiridos en el proceso formativo. Para ello podrán aclarar inquietudes con el docente de turno en la clase, quien les acompañará para realizar este.

- Taller evaluativo 3 : https://forms.gle/dsHgXgWqkrseMsYV8

Nota: Puedes apoyarte en material de clase que se ha compartido hasta la fecha:

- *https://drive.google.com/drive/folders/1Cvi6GBQK2syFzxBxL6BZ3eYdkWnobbLB?usp=sharing*

Atentamente,

Isabel Cristina Bermúdez Pineda
Auxiliar Administrativa y Financiera
Dirección de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX. 602 318 8000, ext. 14127
Calle 25 # 115 - 85 Vía Cali – Jamundí
icbermudez@uao.edu.co
www.uao.edu.co

Personería jurídica, Res. No. 0618, de la Gobernación del Valle del Cauca, del 20 de febrero de 1970. Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766, del Ministerio de Educación Nacional, del 13 de noviembre de 2003. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación. (i) La información enviada en este correo no constituye la posición oficial de la Universidad Autónoma de Occidente, incluido cualquier archivo adjunto, (ii) está dirigida a la persona a la cual es remitida y (iii) puede contener información confidencial o privilegiada. Toda revisión, retransmisión, publicación, reenvío masivo u otra acción realizada sobre esta información por personas diferentes al destinatario está prohibida, y no habrá surgimiento de responsabilidad alguna por dicha razón por parte de la Universidad Autónoma de Occidente. Si usted recibe por error este correo, por favor notifique al remitente y borre toda la información recibida de todos los dispositivos en los cuales esta repose.

J. P. Caicedo R. <jpcaicedor@gmail.com> 5 de diciembre de 2025 a las 12:57
Para: Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co>
Cc: Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>

Buenas tardes.
Me permito indicar que anoche, tipo 1 AM, envié mis respuestas al Taller evaluativo 3; nuevamente, por aquí se las comparto:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdukY_aDUwWAgg5ykmyEtwsxBtKBsyDSFrzgwf9PcVBgENDnw/viewscore?viewscore=AE0zAgCHH0HQb_z_hZqWBGKjOgH3c4Q2aHloCFTTVC0GLj16jHdu92hQX_1mkFNxZA

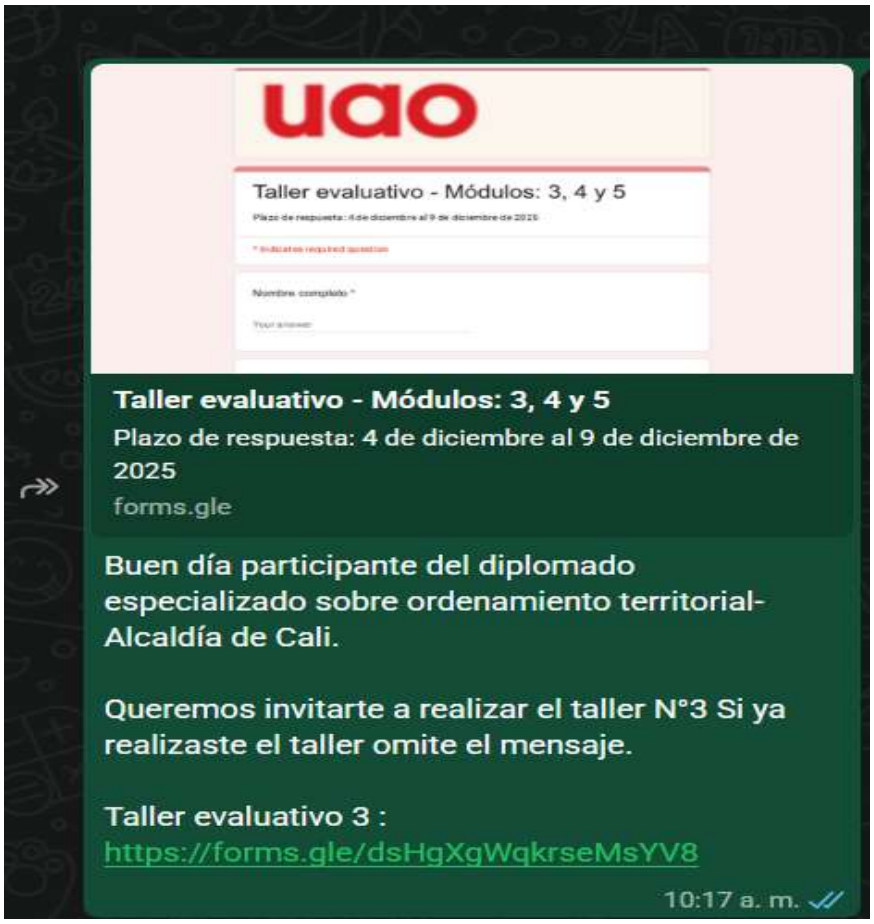
Gracias por todo,
Juan Pablo Caicedo R.
(+57) 310 4945600
[El texto citado está oculto]

Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co> 9 de diciembre de 2025 a las 8:04
Para: "J. P. Caicedo R." <jpcaicedor@gmail.com>
Cc: Isabel Cristina Bermudez Pineda <icbermudez@uao.edu.co>

Muchas gracias por su compromiso, confirmamos lo recibido.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Universidad
Autónoma de
Occidente



Universidad
Autónoma de
Occidente

dades-sostenibles-y

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
DIPLOMADO
MODULO II- PLAN DE ORDENAMINTO TERRITORIAL (POT) Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES

TEMA: LA ESTRUCTURA BASICA DE CONTENIDOS DE LOS POTS NORMAS ESTRUCTURANTES
Docente: Esperanza Cruz M
Arquitecta Urbanista

TALLER N. º2. Objetivo: Ejercicio de reflexión práctico de Observación y reflexión del barrio o zona de residencia del estudiante, sobre los conceptos de área de actividad, tratamiento urbanístico, relación entre el espacio público y el espacio privado y características del espacio público.

Trabajo individual y comparativo en grupo de estudiantes

FORMA DE ELABORACION: Documento escrito, y gráficos conceptuales

MECÁNICA DEL EJERCICIO:

1. Localice el barrio de su residencia y tome un plano digital del mismo.
2. A partir de su observación Identifique y grafique cuales son los usos del suelo predominante y cuales otros usos se presentan. Para ud. cual sería el área de actividad del barrio.
3. Que clase o tipos de espacio público identifica vías, plazas, parques, zonas verdes.
4. Al observar las vías, sus dimensiones, volumen de tráfico y de trasporte masivo, que categoría le asignaría, vía urbana, vía regional vía local de barrio, otra.
5. Que se observa en las relaciones del espacio público y el espacio privado construido antejardines, andenes, zonas verdes, cobertura arbórea.
6. Cuáles son las alturas de las edificaciones, se observa relaciones entre las mayores alturas, los usos del suelo y las vías.
7. Intercambie con sus compañeros las características espáciales similares o diferentes.

Tutor: Álvaro Benedetti
Tema: Aspectos normativos de la revisión y ajuste del POT: vigencias, tipos, metodología y registro.

Objetivo

Motivar la reflexión inicial sobre cómo cambia la ciudad y por qué es necesario revisar su Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Preguntas para iniciar la conversación

1. **¿Qué señales indican que una ciudad como Cali necesita revisar su POT antes de que se cumpla su vigencia?** (Piense en transformaciones territoriales, ambientales, sociales o de infraestructura que podrían justificarlo.)
2. **Entre los tres tipos de actualización (ordinaria, excepcional y ajuste menor), ¿cuál cree que refleja mejor la realidad actual de Cali?** (¿Estamos ante un cambio estructural o ajustes específicos?)
3. **¿Qué papel considera más decisivo en el proceso de revisión: ¿la concertación ambiental con la CVC, la aprobación del Concejo o la participación ciudadana? ¿Por qué?** (Busca comparar los distintos centros de legitimidad del POT.)
4. ¿Cómo debería equilibrarse la expansión urbana con la protección ambiental en la revisión del POT de Cali?
5. **Si pudieras hacer una recomendación técnica para mejorar el proceso de revisión del POT de Cali, ¿cuál sería?** (Puede referirse a información territorial, coordinación interinstitucional, o participación.)

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Universidad Autónoma de Occidente

¿Qué es un Plan Parcial? *

- Es un instrumento de planificación que define las directrices para la estructura urbana de un área especí...
- Es una herramienta de planificación intermedia que divide una ciudad en zonas con características física...
- Conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, adelantadas por los ...
- Es un instrumento que articula de manera específica los objetivos de ordenamiento territorial con los de ...

Es un Plan Urbanístico Especial de Mejoramiento Integral de Barrio... *

- Es un área de terreno, compuesta por uno o más inmuebles, que se delimita para ser desarrollada de ma...
- Son un mecanismo de desarrollo urbanístico y de gestión dirigidas a áreas de gran potencial para transf...
- Es un instrumento que establece las pautas urbanísticas y de gestión social y los instrumentos normativ...
- Son instrumentos de planificación para bienes de interés cultural, que establecen acciones para su cons...

No es un instrumento de planificación complementaria... *

- Planes de Ordenamiento Zonal.
- Planes Urbanísticos y de Gestión para Operaciones Estratégicas.
- Plusvalía.
- Plan Maestro.

*

El Modelo de Ordenamiento Territorial busca materializar la visión, y se soporta en las ofertas y restricciones ambientales, para determinar el uso, la ocupación y el manejo del suelo, orientándose a ser un modelo denso y policéntrico, identificando áreas urbanas para con capacidad para soportar mayores densidades manteniendo calidad de vida y con complementariedad funcional, articulando sus bordes con los municipios vecinos.

Los criterios para la definición de estas áreas para densificar son:

- Densidad de población, capacidad del sistema de servicios públicos, soporte de espacio público, tamañ...
- Capacidad del sistema de servicios comerciales, soporte de espacio para árboles, tamaños antejardines,...
- Capacidad del sistema de servicios financieros, soporte de espacio para bicicletas, tamaños prediales, s...

Conforme a la asistencia de los participantes la Universidad elaboro un tabulado de participación que permitió evidenciar asistencia por clase y por porcentaje. En ese sentido encontramos que

1. Inscritos: Se inscribieron 86 personas en el diplomado con quien se realizó un proceso de registro y así se les remitió información de clase.
2. Se evidencio que en el transcurso de la actividad debido a situaciones de fuerza mayor como temas laborales o ocupación de tiempo 11 personas se retiraron del diplomado. Aun después de realizaron procesos de retención que incentivaran a los participantes los mismos indicaron que tenían situaciones que impiden su continuidad y prefirieron retirarse. **Evidencia:**

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Universidad Autónoma de Occidente

Cordial saludo,

Agradezco sinceramente la flexibilidad ofrecida por la Alcaldía de Cali y la Universidad Autónoma de Occidente al proponer las sesiones presenciales en formato híbrido. Entiendo que esta alternativa busca facilitar mi participación, y valoro enormemente el esfuerzo por adaptarse a mis circunstancias.

Sin embargo, a pesar de esta conveniente opción, me veo en la necesidad de mantener mi decisión de no participar en el diplomado. Lamentablemente, mi agenda se encuentra extremadamente limitada debido a la asunción de nuevas responsabilidades. Estas funciones requieren una dedicación exclusiva que, en este momento, me impide comprometerme con un programa de la exigencia y el valor de este diplomado.

Espero poder tener la oportunidad de participar en futuras ediciones o actividades formativas similares cuando mis responsabilidades me lo permitan.

Agradezco nuevamente su comprensión.

Atentamente,

Diego Hau

Respetado Dr Diego espero se encuentre muy bien,

Entendemos su comunicado sin embargo permítanos indicarle que la entidad Alcaldía de Cali aprobó que hagamos las sesiones presenciales de forma híbrida, esto permitirá que cuando no pueda participar del proceso de forma presencial pueda conectarse a través del link remitido en el correo de inicio. Lo anterior con el fin de que tenga más alternativas para que continúe el proceso.

Esperamos que esta alternativa cambie su postura frente al posible desistimiento del diplomado. Si esta opción es de su agrado por favor hágamelo saber.

Sí definitivamente decide no participar agradezco también nos indique para poder efectuar los trámites pertinentes. Le estamos muy agradecidos.

Cordialmente,

3. Así mismo se evidencio que hay alrededor de 18 personas que no participaron de ninguna sesión o de máximo tres sesiones sin embargo al cuando se intentaron contactar para proponer acciones no dieron respuesta. Evidencia:

Solicitud de información Asistencia diplomado de ordenamiento territorial alcaldía de Cali

Brayan David Diaz Sanchez <... jue, 6 nov, 10:44 (hace 13 días)
para Ebrattsaa

Respetado Yeiner Ebratt Saa Celis,

Nos encontramos revisando el proceso de asistencia al diplomado de Ordenamiento territorial en el cual venían participando activamente.

Así mismo pudimos evidenciar que llevas 6 inasistencias a la fecha.

Agradecemos conocer si se te ha presentado algún inconveniente que te haya impedido asistir a este proceso. Asi mismo indicar que las sesiones pueden verse de manera virtual presencial o híbrida. Cuando no puedas asistir de manera presencial puedes conectarse en línea a la clase en vivo y en directo, mediante el link que se te ha estado compartiendo por correo y por Whatsapp. Queremos apoyarte en que finalices el proceso de manera apropiada.

Quedamos atentos a tus comentarios.

Cordialmente,

Solicitud de información Asistencia diplomado de ordenamiento territorial alcaldía de Cali

Brayan David Diaz Sanchez <... jue, 6 nov, 10:52 (hace 13 días)
para Cali

Respetada Gloria Stefanny Lenis Martínez,

Nos encontramos revisando el proceso de asistencia al diplomado de Ordenamiento territorial en el cual venían participando activamente.

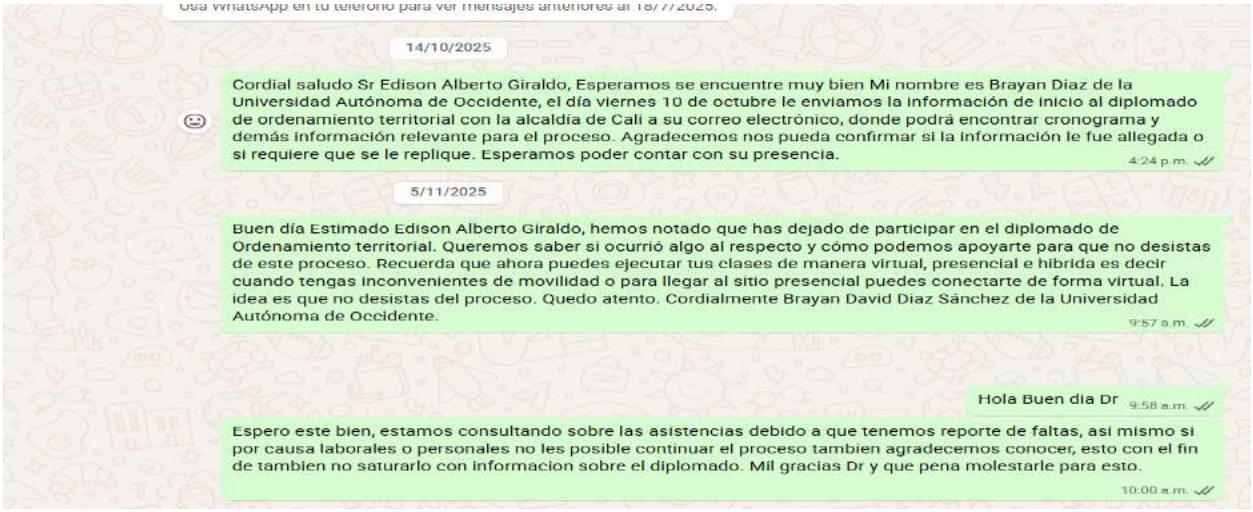
Así mismo pudimos evidenciar que has dejado de participar en el mismo.

Agradecemos conocer si se te ha presentado algún inconveniente que te haya impedido asistir a este proceso. Asi mismo indicar que las sesiones pueden verse de manera virtual presencial o híbrida. Cuando no puedas asistir de manera presencial puedes conectarse en línea a la clase en vivo y en directo, mediante el link que se te ha estado compartiendo por correo y por Whatsapp. Queremos apoyarte en que finalices el proceso de manera apropiada.

Quedamos atentos a tus comentarios.

Cordialmente,

Universidad
Autónoma de
Occidente



4. Se evidencio que 50 personas alcanzaron satisfactoriamente el 80% de asistencia requerido para lograr la certificación como también cumplieron con el rendimiento académico que se exigió para el proyecto con la realización de talleres y demás ejercicios participativos que los vincularon para llevar acabo este proceso.

Evidencia reporte asistencia al contratante:


13/12/25, 17:46 Correo de Universidad Autónoma de Occidente - Asistencia a diplomado ordenamiento territorial hasta el 4 de diciembre de 2025

Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co>

Asistencia a diplomado ordenamiento territorial hasta el 4 de diciembre de 2025

1 mensaje

Brayan David Diaz Sanchez <analistalicitaciones@uao.edu.co> 9 de diciembre de 2025 a las 16:59
Para: "Duarte, Hernan" <hernan.duarte@cali.gov.co>
Cc: Alexandro Jose Banda Rodriguez <alexandro.banda@cali.gov.co>, "Rojas Arellano, Leidy Johanna" <leidy.rojas@cali.gov.co>, Diego Andres Giraldo Arboleda <Diego.Giraldo.Arb@cali.gov.co>, Michel Andrey Carabali Velasco <macarabali@uao.edu.co>, Sandra Romero Nieto <sromeron@uao.edu.co>

Cordial saludo, Hernan y Equipo,

Siguiendo las instrucciones de remisión de asistencia nos permitimos remitir el tabulado de asistencia hasta la semana anterior clase del 04 de diciembre de 2025.

Lo expuesto para su conocimiento y seguimiento pertinente al proceso.

Cordialmente,

--

BRAYAN DAVID DIAZ SANCHEZ
Analista de licitaciones
Dirección de extensión
Universidad Autónoma de Occidente - Cali
PBX. 602 318 8000, ext. 14125 - Cel. 3007209480
Calle 25 # 115 - 85 Vía Cali – Jamundí
analistalicitaciones@uao.edu.co
www.uao.edu.co

Personería jurídica, Res. No. 0618, de la Gobernación del Valle del Cauca, del 20 de febrero de 1970. Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766, del Ministerio de Educación Nacional, del 13 de noviembre de 2003. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación. (i) La información enviada en este correo no constituye la posición oficial de la Universidad Autónoma de Occidente, incluido cualquier archivo adjunto, (ii) está dirigida a la persona a la cual es remitida y (iii) puede contener información confidencial o privilegiada. Toda revisión, retransmisión, publicación, reenvío masivo u otra acción realizada sobre esta información por personas diferentes al destinatario está prohibida, y no habrá surgimiento de responsabilidad alguna por dicha razón por parte de la Universidad Autónoma de Occidente. Si usted recibe por error este correo, por favor notifique al remitente y borre toda la información recibida de todos los dispositivos en los cuales esta repose.

Asistencia Diplomado 4 de dic.xlsx
51K

Universidad
Autónoma de
Occidente

9. Certificación de los Participantes:

Conforme a los criterios requeridos se evidenció que 50 personas que alcanzaron los criterios dispuestos por la entidad y la Universidad con su asistencia y rendimiento. Así mismo se les hizo entrega del certificado de forma digital y física a los participantes según su preferencia. Se deja evidencia de entrega en carpeta drive.

Ejemplo de certificado aprobado por parte de la entidad.



La Universidad Autónoma de Occidente,

a través de su Dirección de Extensión, en cooperación con el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Santiago de Cali

Certifica que:

XXXXXXXXXXXXXXXX

Identificado con:
CC 6106123

Asistió al Diplomado especializado sobre:
Ordenamiento territorial, con énfasis en la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial, sus alcances, así como sus principales instrumentos complementarios

Del 15 de octubre al 11 de diciembre del 2025 con una intensidad de 125 horas
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Andrés Sierra Garzón
Director de Extensión

Michel Andrey Caraballi Velasco
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

10. Coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Planificación del Territorio y Entrega de Informes:

Conforme al requerimiento la Universidad Autónoma de Occidente ha entregado informe de actividades N°1, N°2 y N°3 a la entidad en cumplimiento de los entregables parciales y el entregable final.

La Universidad Autónoma de Occidente sostuvo contacto continuo con la entidad contratante a través e su apoyo a la supervisión, mediante correo electrónico, Whatsapp y reuniones que se hicieron necesarias.

11. Garantía de Calidad del Diplomado:

Control de Calidad: El contratista deberá implementar mecanismos de control de calidad en todas las etapas del diplomado, desde la selección de los docentes hasta la evaluación final de los participantes, garantizando que todos los aspectos del diplomado se realicen con el más alto nivel de excelencia.

Resolución de Contingencias: Deberá estar preparado para resolver cualquier contingencia que se presente durante la ejecución del diplomado, incluyendo problemas técnicos, logísticos, o pedagógicos, asegurando que estos se manejen de manera eficiente y sin afectar la calidad del servicio.

En cumplimiento de esta actividad la Universidad Autónoma de Occidente se permite informar que ejecuto de manera pertinente acciones de mejora y atención al participante durante la ejecución del proyecto, garantizando calidad en la atención que se le brinda, así mismo con el fin de garantizar asistencia y facilidad de movilidad propuso la metodología hibrida que consta de que se le permita a los participantes que no puedan asistir de manera presencial, lo puedan hacer de manera virtual mediante un link destinado para el proceso.

Así mismo la Universidad Mantuvo constante contacto con los participantes remitiendo mensajes recordatorios de clases y actividades pendientes.

12. Cumplimiento Normativo y Legal:

Obligaciones Legales: El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones legales y normativas vigentes, incluidas las relacionadas con la seguridad, salud en el trabajo, protección de datos personales, y cualquier otra normativa aplicable al desarrollo del diplomado.

Gestión de Permisos: Será responsabilidad del contratista gestionar todos los permisos y autorizaciones que sean necesarios para la realización del diplomado, incluyendo, pero no limitado a, permisos de ocupación de espacios públicos, autorizaciones para el uso de software licenciado, y cumplimiento de normativas educativas.

Conforme a lo requerido la Universidad Autónoma de Occidente cumplió a cabalidad con normativas, de seguridad y salud en el trabajo. Respecto a la protección de datos, la Universidad Administró los datos proporcionados por la entidad en base de Excel, sin embargo, no solicito ni le fue necesario requerir documentación alguna de los participantes.

Respecto a los permisos la Universidad gestiono el ingreso de los participantes a la instalación de la UAO mediante la unidad CESSA para el proceso de formación y así mismo solicito el ingreso de los participantes que lograron la certificación. La Universidad teniendo en cuenta su certificado de acreditación de alta calidad esta al día en normatividad educativa. Para la actividad no se hicieron necesarios espacios públicos. Así mismo se trabajó en el Software aplicativo Argis online, el cual era permitido por parte de la entidad en la convocatoria, sin embargo, este no requería permisos de compra o adquisición de alguna póliza, ya que al ser gratuito y online era de acceso online. Así mismo se les compartió a los participantes los criterios y guía para descargar y trabajar en el aplicativo. Este se comparte a los participantes y se deja como evidencia.

13. Finalización del Contrato y Cierre del Proyecto:

Entrega de Documentos: Al finalizar el diplomado, el contratista deberá entregar a la Alcaldía de Santiago de Cali todos los documentos, registros, y materiales asociados al diplomado, incluyendo el plan de estudios, listas de asistencia, evaluaciones, y cualquier otro material generado durante la ejecución del contrato. Reunión de Cierre: Deberá coordinar y participar en una reunión de cierre del

Personería jurídica, Res. 0618 del 20 de febrero de 1970, Gobernación del Valle del Cauca.Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766 del 13 de noviembre de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.

Universidad Autónoma de Occidente

proyecto con los responsables del contrato, en la que se revisen los resultados obtenidos, se ofrezca una retroalimentación sobre el desarrollo del diplomado, y se discutan posibles mejoras para futuras contrataciones.

Se realizó una reunión de cierre donde se relacionan los alcances del proyecto, los temas abordados, así como también se le relaciono a la entidad que 50 personas alcanzaron certificación exitosa según los términos del contrato.

Así mismo se hizo entrega a la entidad del material recolectado durante el diplomado también remitido a los estudiantes, se le entrego a la entidad el listado de asistencia de los participantes y grabaciones de clases. Consta evidencia en la carpeta Drive de evidencias.

3. Ejecución presupuestal:

4132.010.26.1.598-2025							
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE							
Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de un diplomado especializado sobre ordenamiento territorial, con énfasis en la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial, sus alcances, así como sus principales instrumentos complementarios, dirigido a los funcionarios públicos y/o servidores públicos, de conformidad con la BP-26005248, "Revisión del plan de ordenamiento territorial del distrito especial de Santiago de Cali							
VALOR CONTRATO	**$**		**128.500.000**	**FACTURA 1**	**FACTURA 2**	**FACTURA 3**	**SALDO POR FACTURAR**
PRIMER PAGO	30%	$	38.550.000	X			
SEGUNDO PAGO	50%	$	64.250.000		X		
TERCEER PAGO	20%	$	25.700.000			En tramite	$ 25.700.000

PRIMER PAGO: Primer desembolso (30%): Contra entrega del cronograma académico, las hojas de vida con soportes del cuerpo docente, y la certificación expedida por el supervisor que evidencie un avance del 30% en el cronograma del diplomado.

SEGUNDO PAGO: -Segundo desembolso (50%): Una vez ejecutado el 50% del cronograma académico, con la presentación del informe parcial de avance técnico y financiero, los listados de asistencia y la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor.

TERCER PAGO: -Tercer Desembolso (20%) Al finalizar la ejecución del contrato, contra entrega del listado definitivo de asistencia, la emisión de los certificados de participación, la presentación del informe final de avance técnico y financiero y la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor.

Cordialmente,



ANDRÉS SIERRA GARZÓN
Director de Extensión
Universidad Autónoma de Occidente
Proveedor Contratista.
Apoderado del representante legal
Escritura pública N° 1442 del mes de mayo de 2024.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254132010001632 4**
Fecha: **2025-12-16**
TRD: **4132.010.2.1.187.001632**
Rad. Padre: **20254132010001632 4**

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General de Santiago de Cali
Municipio de Santiago de Cali

Asunto: Orden de pago contrato 4132.010.26.1.598-2025 cuota 03

Cordial Saludo,

Con el presente ordeno el pago por valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.700.000) a favor de UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE NIT 890.305.881-1 como se establece a continuación:

Factura No.	FECHA FACTURA (dd/mm/aaaa)	RAZON SOCIAL	NIT No.	RPC	NUMERO CONTRATO	No. CUOTA	FONDO	POSICION	VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL FACTURA CON IVA
FEC 7695	16/12/2025	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	890.305.881-1	4500384674	4132.010.26.1.598-2025	03	1.3.3.1.00	50	$128.500.000	$25.700.000

Atentamente,

ALEXANDRO JOSE BANDA RODRIGUEZ
Director (E)

Proyectó: Sandra Milena Posso – Contratista
Revisó: Rafael Munevar Naranjo – Contratista
Leidy Johanna Rojas A. – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión